

Acta de Sesión

Segunda Sesión Ordinaria del mes de noviembre de 2012

En la Sala de Sesiones de Tijuana del ITAIPBC ubicada en bulevar Díaz Ordaz, número 12,649 local 1H, segundo nivel del Centro Comercial Plaza Patria, de la ciudad de Tijuana, Baja California, el día 13 de noviembre de 2012 a las 13:52 horas, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del mes de noviembre de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. **Apertura de la reunión.**
2. **Lista de asistencia.**
3. **Declaración de instalación de la Sesión.**
- 4.- **Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
 - 4.1 **Discusión y Aprobación, en su caso, del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 6 de noviembre de 2012.**
 - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 5 al 9 de noviembre 2012.**
 - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.3 **Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.**
 - 4.4 **Presentación, Discusión y, en su caso, Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/69/2012 presentado en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.**
 - 4.5 **Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/39/2012 presentada en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali.**

- 4.6 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/40/2012 presentada en contra del Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.
- 4.7 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/41/2012 presentada en contra Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.
- 4.8 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/42/2012 presentada en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- 4.9 Presentación de estatus que guarda el proyecto de Planeación Estratégica Institucional.

5.- Asuntos Generales

6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión

7.- Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 13:52 horas del día 13 de noviembre de 2012, dando así inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de noviembre de 2012, con la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, así como a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Licenciada María Rebeca Félix Ruiz. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López.-----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Asimismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido que se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior y que cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el

artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al punto cuatro, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, dio lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo, en Asuntos Generales, aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sean de obvia o urgente resolución y de igual manera para que soliciten, en su caso, la desincorporación de algún tema de los propuestos en el orden de día, enlistándose la Secretaria Ejecutiva para realizar las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

Acto seguido, haciéndose constar que no se enlistó tema alguno, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la propuesta del orden del día conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado para la celebración de la segunda sesión ordinaria del mes de noviembre de dos mil doce, votando a favor o en contra de la aprobación, e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día. ---

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para celebrar la segunda sesión ordinaria del mes de noviembre.-----

Una vez aprobado el Orden del Día, se aborda el punto 4.1 referente a la Discusión y Aprobación, en su caso, del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 6 de noviembre de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente en atención al punto 4.1.1 solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido a los presentes con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, lo que por unanimidad de votos a favor se aprobó la dispensa del trámite de lectura del acta antes señalada. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 6 de noviembre de 2012. -----

En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifiesta que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 6 de noviembre de 2012, votando a favor o en contra la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 6 de noviembre de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, previo engrose que de la misma se haga. - - -

ACUERDO 2-11-2012/1-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 6 de noviembre de 2012. -----

Continuando con el punto 4.2 del orden del día, relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 5 al 9 de noviembre 2012, el Consejero Ciudadano Presidente en atención al punto 4.2.1 solicita por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de lectura por remisión anticipada de la misma, que fue acompañada a la convocatoria correspondiente a la celebración de la presente sesión, dispensa que es sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa de la lectura de la correspondencia referida. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de lectura por remisión anticipada, si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de la correspondencia, en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. - -

Se procede con el punto 4.3 relativo al Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente le concede el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva por un plazo máximo de diez minutos para efectos que dé cuenta, quien en uso de la voz indica que conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, fue remitido el informe mensual que contiene el informe del estatus del Portal de Obligaciones de Transparencia, el informe mensual del Asistente del Pleno en seguimiento a la solicitud de sesión celebrada el 6 de noviembre de 2012, asimismo se remitió proyecto de las resoluciones que se esperan emitir antes de concluir el mes de noviembre, informe de la Unidad de Transparencia, así como los informes mensuales de

cada área. Por último como comentario adicional informa al Pleno que durante la semana se han aplicado exámenes a los aspirantes a ocupar la Coordinación de Capacitación y Difusión del Instituto, y que una vez revisados serán presentados aquéllos que hayan obtenido una calificación mayor a 8; quedando al pendiente de los comentarios que se sirvan emitir los integrantes de Pleno. -----

Concluida la exposición el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva a efectos de orden y prelación.-----

Enlistándose para tal efecto el Consejero Ciudadano Presidente, Adrián Alcalá Méndez, quien solicita sea otorgado un plazo de tres días hábiles para emitir sus comentarios y observaciones respecto del informe mensual rendido por la Secretaria Ejecutiva, en razón de la carga extraordinaria de trabajo; lo que enseguida quedó aprobado por los demás integrantes del Pleno, señalando el Consejero Ciudadano Presidente que se concede el término de tres días hábiles a todos los Consejeros para que, si así lo deseen, expresen algún comentario al informe mensual de referencia, y sea remitido a la Secretaria Ejecutiva a efecto de que la próxima sesión de Pleno solvente cualquier duda, observación o comentario que se tenga. -----

No habiendo más comentarios, a continuación se procede a desahogar el punto 4.4 relativo a la Presentación, Presentación, Discusión y, en su caso, Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/69/2012 presentado en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. En el desahogo de este punto, el Consejero Ciudadano Presidente interviene para solicitar al Pleno la dispensa del trámite de lectura de los proyectos de resolución del Recurso de Revisión RR/69/2012 así como los de las Denuncias Públicas DP/39/2012, DP/40/2012, DP/41/2012 y DP/42/2012, toda vez que fueron remitidos con anterioridad a la celebración de la sesión y por haber sido suficientemente discutidos. Por consiguiente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la dispensa del trámite de lectura de los proyectos de resoluciones de referencia y en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la dispensa del trámite de lectura de los proyectos de resolución del Recurso de Revisión RR/69/2012 así como los de las Denuncias Públicas DP/39/2012, DP/40/2012, DP/41/2012 y DP/42/2012, votando a favor o en contra la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar la dispensa referida. -----

Una vez dispensada la lectura de los proyectos de resolución del Recurso de Revisión RR/69/2012 así como los de las Denuncias Públicas DP/39/2012, DP/40/2012, DP/41/2012

Handwritten signatures and initials are present on the right margin of the page. At the top, there is a signature that appears to be 'R-12'. Below it, there is a large, stylized signature that looks like 'AM'. At the bottom, there is another signature that is less distinct.

y DP/42/2012, el Consejero Ciudadano Presidente los somete a consideración del Pleno y concede a sus integrantes el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para que realicen manifestaciones que estimen pertinentes; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

En mérito de lo anterior, el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó que con respecto al proyecto de resolución de la denuncia pública DP/42/2012, considera prudente hacer una recomendación al sujeto obligado para que en su Portal de Obligaciones de Transparencia ponga una leyenda de última actualización de dicho portal. Por su parte, los demás integrantes del Pleno manifestaron su conformidad con dicha recomendación, y sus intervenciones quedaron grabadas en versión estenográfica. -----

Una vez discutido el punto y manifestada la conformidad de los Consejeros Ciudadanos, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter a votación nominal la aprobación de los proyectos de resolución del Recurso de Revisión RR/69/2012 así como los de las Denuncias Públicas DP/39/2012, DP/40/2012, DP/41/2012 y DP/42/2012, en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación de las resoluciones del Recurso de Revisión RR/69/2012, y de las Denuncias Públicas DP/39/2012, DP/40/2012, DP/41/2012 y DP/42/2012, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los votos en alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad las resoluciones al Recurso de Revisión RR/69/2012 presentado en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, así como las resoluciones de las Denuncias Públicas DP/39/2012 presentada en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, DP/40/2012 presentada en contra del Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, DP/41/2012 presentada en contra Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, y DP/42/2012 presentada en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar la instrucción a quien legalmente corresponda para que sean publicadas en el Portal de Obligaciones de Transparencia las resoluciones antes señaladas, y por lo que hace al proyecto de resolución de la denuncia pública DP/42/2012 sea remitido a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para que proceda hacer la modificación correspondiente, y se turne al Pleno para el engrose y firma del mismo. -----

ACUERDO 2-11-2012/2-C2. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la resolución al Recurso de Revisión RR/69/2012 presentado en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, así como las resoluciones de las Denuncias Públicas DP/39/20122012 presentada en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, DP/40/2012 presentada en contra del Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, DP/41/2012 presentada en contra Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, y DP/42/2012 presentada en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado y el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el inciso 4.9, referente a la Presentación de estatus que guarda el proyecto de Planeación Estratégica Institucional, por lo que el Consejero Ciudadano Presidente concede el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Instituto para el desahogo de este punto, quien informa de la agenda para concluir con los trabajos contratados al maestro Alberto Villalobos, exponiendo que en el Plan de Desarrollo Institucional hay un avance del 90%, que los tres proyectos estratégicos registran un avance del 90 % y se encuentran al igual que el Plan en revisión final por el corrector de estilo, y se propone sean entregados impresos el 20 de noviembre del año en curso, igualmente informa que el catalogo de trabajos de indicadores y fichas registra un avance del 80% estando pendiente hacer la revisión final por parte de la Coordinación Administrativa y por los Consejeros proponiendo la misma fecha para la entrega final de los productos , intervención que se encuentra completa en versión estenográfica .-----

Una vez concluida la intervención de la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, queda sometido a consideración del Pleno el informe de referencia. -----

Agotado el punto anterior se procede a desahogar el punto cinco relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar por parte de la Secretaria Ejecutiva que no se enlistó tema alguno, para el desahogo de este punto.-----

Se continúa con el punto seis referente a la fecha y hora de la celebración de la próxima Sesión de Pleno, por lo que, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadanos Titulares el día martes 20 de noviembre de 2012 a las 13:00 horas en las oficinas de la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, ubicadas en Avenida de los Pioneros número 1010 del Centro Cívico y Comercial de la ciudad Mexicali, Baja California, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Pleno.-



Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 14:25 horas del día martes 13 de noviembre de 2012, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de noviembre de 2012, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de ocho fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, y por los Consejeros Titulares y Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----



C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.

Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ
Secretaria Ejecutiva